



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR, la solicitud del señor LLANOS Javier, mediante la cual peticona el uso y custodia del espacio lindero a su propiedad, identificada como parcela 9, macizo 80, de la sección C de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

DECRETO CD Nº 017 / 2010.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA